

<b>HORA INICIO:</b> 8:30 a.m.	<b>HORA FINAL:</b> 11:00 a.m.	<b>LUGAR:</b> Reunión virtual, plataforma Microsoft Teams	<b>FECHA:</b> 27/03/2024
----------------------------------	----------------------------------	---	-----------------------------

**TEMA A TRATAR:**  
Acta Informe de Gestión vigencia 2020-2024

**PARTICIPANTES**

NOMBRE	CARGO	SERVICIO O DEPENDENCIA
DR. GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO	GERENTE SALIENTE	GERENCIA ESE ISABU
DR. HERNÁN DARIO ZÁRATE ORTEGÓN	GERENTE ENTRANTE	N/A
DRA. SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS	JEFE DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO ESE ISABU
DRA. SANDRA MILENA AMAYA TORO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE PLANEACIÓN ESE ISABU
DR. GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO	EQUIPO DE EMPALME	N/A
DRA. LAURA MANRIQUE	EQUIPO DE EMPALME	N/A
DR. CRISTIAN CONTRERAS	EQUIPO DE EMPALME	N/A

**OBJETIVO DEL ACTA**

REALIZAR REUNIÓN PARA ENTREGA DE INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2020-2024, DIRIGIDO AL GERENTE ENTRANTE.

**SEGUIMIENTO A COMPROMISOS**

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Siendo las 8:30 am se da inicio a la entrega de informe ejecutivo de gestión de la vigencia 2020-2024, de manera virtual por la plataforma MICROSOFT TEAMS, estando presente el Dr. GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO, gerente saliente y el Dr. HERNÁN DARIO ZÁRATE ORTEGÓN, gerente entrante, por la ESE ISABU se encuentra presente la Dra. SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS jefe de la oficina de Control Interno y la Dra. SANDRA MILENA AMAYA TORO profesional Especializado de la oficina de Planeación y como equipo de empalme del gerente entrante se encuentra el Dr. GIOVANNY HUMBERTO DURÁN ROMERO, la Dra. LAURA MANRIQUE y el Dr. CRISTIAN CONTRERAS.

Inicia el Dr. Germán Jesús Gómez Lizarazo presentando el acta de informe de gestión.

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES**

- A. **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO. Cédula de ciudadanía número 91.246.235 de Bucaramanga.  
 B. **CARGO:** GERENTE  
 C. **ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):** ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU  
 D. **CIUDAD Y FECHA:** Bucaramanga, 01 de abril de 2024.  
 E. **FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 01 abril de 2020.  
 F. **CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**  
 RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN   
 Terminación de periodo fijo.  
 G. **FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:** 01 de abril de 2024

**2. INFORME EJECUTIVO O RESUMIDO DE LA GESTIÓN**

A partir del 12 de marzo de 2020, se declara emergencia sanitaria frente a la Pandemia por COVID 19, a través de la resolución número 385 de la misma vigencia, llevando a la entidad a adoptar medidas para hacer frente al virus SARS COV 2. Se recibe una Entidad con la suspensión de actividades como: consultas programadas de medicina especializada y medicina general, de Promoción y Prevención,

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

cirugía programada; con cierre total de los centros de salud el 20 de marzo de 2020, y aperturas graduales empezando con los centros de salud café Madrid, Toledo Plata y comuneros a partir del 02 de abril de 2020, realizando atención prioritaria, RCV, Gestantes, y Adultos mayores de 60 años.

La anterior situación afectó los ingresos de la entidad, pasando de unos ingresos reconocidos de \$43.386.440.230 en el año 2019 a \$40.049.561.529 en el año 2020, que representa una disminución del 8%.

El valor de facturación pendiente por radicar según el informe SIHO 2193 a diciembre 31 de 2019 es de \$1.993.246.690, sin tener información a que vigencia corresponden. Con unos gastos que ascienden a la cifra de \$50.882.908.496 en el año 2019. En cuanto a los compromisos, se evidenció gastos no causados en oportunidad, se observan partidas deficitarias entre otras, que ascendieron a la suma de \$1.002.401.088. Adicionalmente, se evidencia una pérdida en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 que ascienden a la suma de \$3.464 millones.

Conforme a lo anterior, la gestión del cuatrienio 2020 a 2023 se enfocó principalmente en los siguientes aspectos:

- Mejorar la capacidad resolutive de la ESE, ampliando cobertura en horas médicas especializadas, con la habilitación de nuevos servicios especializados como unidad de cuidado intermedio, y ortopedia y traumatología, y mamografía, y por otro lado gestionando proyectos de inversión con el municipio de Bucaramanga lográndose la adquisición de equipos biomédicos con el objetivo de fortalecer la mediana complejidad en el Hospital Local del Norte.
- A partir de la vigencia 2020, se establece como objetivo radicar como mínimo el 90% de lo facturado antes de los 60 días.
- Depuración del estado de cartera bajo criterios de trazabilidad estricta y liquidación de contratos oportunamente.
- Realización de cobros pre jurídicos y jurídicos como estrategia para incrementar el nivel de recaudo.
- Mejoramiento de la contratación con las Entidades Responsables del Pago del mercado, a través de análisis costos, nota técnica y seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los indicadores de calidad.

Las anteriores estrategias buscaban como fin primordial, lograr la sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo de la ESE.

Al implementar estas estrategias, se logra los siguientes resultados:

**PRODUCCIÓN**

PRODUCCIÓN DECRETO 2193 ESE ISABU	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	Variación 2020/2023
Dosis de biológico aplicadas	110.571	305.944	161.593	101.417	-9%
Controles de enfermería	7.737	9.851	14.446	17.687	56%
Otros controles de enfermería de PyP	19.110	30.471	38.373	37.356	49%
Citologías cervicovaginales tomadas	6.567	8.040	9.404	10.859	40%
Consultas de medicina general electivas	157.422	253.223	267.998	294.512	47%
Consultas de medicina general urgentes	37.962	37.786	43.386	43.179	12%
Consultas de medicina especializada electivas	11.532	18.157	21.390	27.343	58%
Consultas de medicina especializada urgentes	11.945	19.839	21.430	24.397	51%
Otras consultas electivas	4.678	8.872	10.890	13.393	65%
Consultas de odontología	19.482	36.146	45.000	46.432	58%
Sellantes aplicados	4.263	17.084	17.313	14.561	71%
Superficies obturadas (cualquier material)	13.415	29.585	23.927	29.442	54%
Exodoncias (cualquier tipo)	2.322	4.044	3.809	3.342	31%
Partos vaginales	1.088	938	857	530	-105%
Partos por cesárea	528	511	497	371	-42%
<b>Total de egresos</b>	<b>5.706</b>	<b>5.659</b>	<b>7.459</b>	<b>8.110</b>	<b>30%</b>
Pacientes en Cuidados Intermedios	307	480	72	1	-30600%
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	272	19	0	0%
<b>Total de días estancia de los egresos</b>	<b>17.575</b>	<b>15.538</b>	<b>19.211</b>	<b>23.032</b>	<b>24%</b>
<b>Total de cirugías realizadas</b>	<b>3.182</b>	<b>2.558</b>	<b>2.827</b>	<b>3.220</b>	<b>1%</b>
Cirugías grupos 2-6	1.840	1.124	1.345	1.323	39%

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Cirugías grupos 7-10	1.160	1.212	1.274	1.650	30%
Cirugías grupos 11-13	179	206	176	182	2%
Cirugías grupos 20-23	3	16	32	65	95%
Exámenes de laboratorio	329.751	506.352	573.442	583.817	44%
Imágenes diagnósticas tomadas	22.824	37.559	45.771	45.144	49%
Sesiones de terapias respiratorias	2.681	5.062	4.775	3.478	23%
Sesiones de terapias físicas	5.176	7.442	9.973	11.303	54%
Número de visitas D, C e I -PIC-	7.258	30.220	30.579	45.325	84%
Número de talleres colectivos -PIC-	3.139	508.985	23.681	20.266	85%

Teniendo en cuenta la información registrada en la tabla anterior de producción, se puede observar una tendencia positiva en la mayoría de las actividades que hacen parte de la producción de la ESE ISABU, durante el periodo 2020 a 2023. Se resalta el incremento superior al 50% en las actividades ambulatorias, especialmente en la consulta especializada ambulatoria con un 58% de variación positiva entre el 2020 y 2023, otras actividades asistenciales con incrementos superiores al 40% se observa las actividades asistenciales de apoyo diagnóstico, como también se observa incremento en procedimientos quirúrgicos realizados, resaltando el aumento en el volumen de actividades de grupos quirúrgicos superiores al 7, permitiendo concluir que la ESE presenta un mejoramiento de la capacidad resolutoria incrementando atenciones de mediana complejidad en su portafolio de servicios.

**USUARIOS CONTRATADOS VIGENCIAS 2019 -2023**

USUARIOS CAPITADOS REGISTRADOS MES DE DICIEMBRE DEL 2019-2023						Variación 2019/2023
EPS	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
ASMET SALUD	39.585	38.456	37.394	37.198	-	-100%
COOSALUD	50.318	57.543	66.699	69.611	74.027	47,11%
NUEVA EPS	24.883	30.499	34.717	45.182	53.957	116,8%
SANITAS	-	-	4.230	19.904	26.524	100%
COMPARTA	14.635	15,380	-	-	-	-100%
SALUDVIDA	9.215	-	-	-	-	-100%
MEDIMAS	3.004	-	-	-	-	-100%
<b>TOTAL A DIC</b>	<b>141.640</b>	<b>141.878</b>	<b>143.040</b>	<b>171.895</b>	<b>154.508</b>	<b>9,09%</b>

Se concluye frente a la información presentada en la tabla y gráfico anterior que, a pesar de la salida del mercado de EPS como Comparta, Saludvida y Medimás, que representó en su momento la pérdida de 66.439 usuarios, se ha logrado un incremento de la población capitada comparando 2019 y 2023 en un 9,09%, lográndose la captación de más usuarios en Coosalud y Nueva EPS, y nueva contratación con la EPS Sanitas

**INGRESOS**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Variación 2020/2023
PRESUPUESTO DEFINITIVO	61.962.383.682	69.217.059.080	71.092.487.938	74.598.871.352	20.4%
RECONOCIMIENTO	54.863.136.005	68.611.360.024	69.307.798.973	90.945.277.055	65.8%
RECAUDO	42.815.317.893	55.036.187.296	58.090.352.325	77.626.855.874	81.3%

Se observa que el presupuesto definitivo 2023 vs 2020 fue mayor en un 20.4%, el reconocimiento de ingresos superó el año 2020 en un 65.8% y el recaudo frente a la vigencia 2020 aumento en un 81.3%, producto esto del mayor presupuesto establecido y los reconocimientos.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

**GASTOS**

Los gastos, costos e inversiones de los años 2020 a 2023, teniendo en cuenta el presupuesto definitivo, el comprometido y el obligado, así como lo pagado se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO DEFINITIVO	61.962.383.682	69.217.059.080	71.092.487.938	74.598.871.352
COMPROMETIDO	58.686.259.821	65.942.412.474	61.539.699.693	68.044.796.856
OBLIGADO	56.890.325.433	62.393.654.119	58.500.111.290	65.396.058.290

Fuente: Ejecución Presupuestal

De forma general se presenta el reconocimiento, recaudo (vía ingresos) y el comprometido (vía gastos costos inversión); es de resaltar como el recaudo de la vigencia presupuestal ha estado por encima del 80% con respecto al gasto-costo comprometido, salvo el año 2020 afectado por pandemia; indicador positivo para la ESE, tal y como se observa en la siguiente tabla:

VIGENCIA	RECONOCIMIENTO A DICIEMBRE	RECAUDADO A DICIEMBRE	COMPROMETIDO A DICIEMBRE	% COMPROMETIDO Vs RECONOCIMIENTO	% RECAUDO VS COMPROMETIDO
AÑO 2020	54.863.136.005	42.815.317.893	58.686.259.821	107.00%	72.96%
AÑO 2021	68.611.360.024	55.036.187.296	65.942.412.474	96.10%	83.46%
AÑO 2022	69.307.798.973	58.090.352.325	61.539.699.693	88.79%	94.39%
AÑO 2023	90.945.277.055	77.626.855.874	68.044.796.856	74.82%	114.08%

El buen comportamiento del recaudo permitió que los compromisos adquiridos por la ESE ISABU fueran atendidos con eficiencia, es así, como de un 72.96% año 2020 se pasa a un 114.08% año 2023, esto es para atender el compromiso en el año 2020 de un peso se contaba con 72,9 centavos y para el año 2023 para atender el mismo peso se contó con 1,14 pesos.

**ACTIVOS Y PASIVOS**

Las variaciones del activo con respecto al año 2019, que fueron los estados financieros dictaminados y recibidos por la actual administración vs el año 2023, corresponden un incremento del Efectivo: equivalente al 325%; y tan solo un incremento de las Cuentas por Cobrar del 15,22%; los inventarios aumentaron 320%, los otros activos disminuyeron en un 85%, la propiedad planta y equipo se incrementó en un 19%; de forma general se evidencia que el crecimiento del activo año 2023-2019 fue del 37,13%.

Los pasivos al cierre de la vigencia fiscal 2023, el cual comparado a valores corrientes 2023-2019 disminuyo un 23%. La disminución importante en las cuentas por pagar obedece al flujo de efectivo que se mantuvo durante el periodo que permitió atender los pagos de vigencias anteriores y los generados durante la vigencia fiscal.

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones que se incrementaron con respecto a la vigencia en referencia en un 133%, este incremento se ve impactado principalmente por el aumento de planta de personal a partir del 2019; el beneficio post-empleo, corresponde a las obligaciones de los pensionados que se encuentran a cargo de la institución y las cesantías retroactivas, con un incremento del 22%, debido esto y al incremento salarial de la vigencia 2023, el cual aplica a la retroactividad; así mismo las Otras provisiones corresponden a las demandas (Civiles y Laborales) en contra de la institución que están catalogadas en alto riesgo de perderse según análisis y clasificación que hace directamente el área de Jurídica de la ESE ISABU, el aumento corresponde a un 219% en otras provisiones.

Tomado de: Estados Financieros 2020- 2023 de la E.S.E ISABU

**TRANSFORMACIÓN DE LA UTILIDAD**

Durante la vigencia de gestión 2020-2023, se alcanzó una utilidad positiva reflejada por la venta de servicios, la cual fue periodo tras periodo incrementándose pese a la pandemia pasando en 2019 de tener \$43.419 millones a \$69.292 millones en 2023, con un crecimiento del 60%, sin embargo, los Costos no se incrementaron en la misma proporción, estos solo alcanzaron el 18%; lo anterior se refleja en el incremento del 212%, que en valores constantes equivalen a \$19 mil millones de incremento en utilidad Bruta.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

CUENTA	2019	2020	2021	2022	2023
Venta de Servicios	43.419.379.428	40.894.626.815	54.780.395.428	57.949.437.805	69.292.538.963
Costo de Ventas	(34.116.682.034)	(33.105.664.992)	(36.981.166.419)	(37.952.292.589)	(40.240.975.514)
UTILIDAD BRUTA	9.302.697.394	7.788.961.823	17.799.229.009	19.997.145.216	29.051.563.449
Total Gastos	(14.837.258.465)	(12.437.762.257)	(19.759.921.450)	(16.295.851.880)	(20.427.075.799)
UTILIDAD OPERACIONAL	(5.534.561.071)	(4.648.800.434)	(1.960.692.441)	3.701.293.336	8.624.487.630
Otros Ingresos	3.399.963.255	2.780.970.024	4.067.660.080	2.538.814.711	2.525.949.239
Otros Gastos	(3.797.634.429)	(2.031.691.776)	(2.056.676.609)	(1.891.098.484)	(5.610.336.423)
Ingresos por Subvenciones	2.467.638.146	7.625.153.424	5.128.592.279	467.660.291	5.955.290.107
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(3.464.594.098)	3.725.631.239	5.178.883.308	4.816.669.854	11.495.390.573

La Utilidad Bruta promedio de los últimos 3 años asciende a la suma de \$22.282 millones; gracias a las políticas de control del gasto, recuperación de cartera que permite liquidez y por ende pagos efectivos que permiten menores precios en las compras, rendimientos financieros, ingresos por convenios con la Alcaldía y Ministerio, se logra de pasar de un déficit de \$3.464 millones a una utilidad de \$11.195 millones en diciembre del 2023, lo que permite evidenciar de la gestión realizada por equipo directivo de la institución, ubicando una Utilidad del Ejercicio promedio anual entre 2021-2023 de \$7.163 millones de pesos.

**PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU 2024-2027		
NOMBRE DEL PROYECTO	INSCRITO AL PLAN BIENAL	ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO
REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA UIMIST DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	SI	13/02/2023: Se realiza entrega de la documentación correspondiente al visto bueno y aprobación del estudio de oferta y demanda del proyecto a la secretaria de infraestructura y alumbrado de Bucaramanga (Acta de concertación de capacidad instalada SSD y ESE ISABU, Visto Bueno Ministerio de Salud con Radicado MSPS 202342300060292 y 20234230010549.  En espera de la estructuración de los estudios y diseños por parte de la Secretaría de Infraestructura y de Alumbrado Público de Bucaramanga, los cuales deben ser presentados para su viabilidad conjunta, tanto a la Secretaría Departamental como al Ministerio de Salud y Protección Social.
REPOSICIÓN DE LOS ASCENSORES DE LA SEDE HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	SI	20/12/2022: Proyecto con concepto técnico de viabilidad conjunta, emitido por la Secretaría de Salud Departamental. 26/01/2023: Se remite a la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, cotizaciones actualizadas de los ascensores. 12/12/2023: Convenio con Secretaría de Salud y Ambiente Liquidado, recursos no desembolsados a la ESE.
ADECUACIÓN LOCATIVA DE LOS PISOS 3 Y 4 DE LA UNIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI	8/09/2022: Presentación a la SSD del proyecto para la modernización de los pisos 3 y 4 del HLN. 6/12/2022: Entrega del proyecto con los ajustes conforme a las observaciones por parte de la SSD a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga. 17/08/2023: Entrega final de los diseños arquitectónicos de las plantas 3 y 4 del HLN, con ajustes conforme a observaciones realizadas por la SSD 11/09/2023: Realización de mesa técnica, para revisión del avance del proyecto, donde se definieron los puntos de ubicación de los tableros eléctricos y cuarto técnico, concluyéndose la necesidad de concertación de reunión con Bomberos, debido a que el HLN no cuenta con red contra incendios, la cual debe ser incluida dentro del presupuesto. Gestión a realizar por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD EL ROSARIO DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	SI	06/09/2023: Proyecto entregado a taller de arquitectura de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, correspondientes al esquema arquitectónico del proyecto, para digitalización en auto CAD, a la fecha sin diseños digitalizados y pendiente estructuración de costos unitarios, por parte de taller para trámite de la certificación de viabilidad conjunta que expide la secretaria de Salud Departamental.
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LAS COMUNAS 10 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI	Se realizó visita al predio, propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en límites de conjuntos Nueva Fontana 1,2,3; frente al CAI Venecia. Pendiente la elaboración del estudio médico técnico para ser presentado ante la Secretaría de Salud Departamental para la consecución de su viabilidad conjunta.
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI	Este proyecto en la actualidad se encuentra inscrito en el Plan Bienal, en espera de la consecución de recursos para poder estructurar estudios de la consultoría de vulnerabilidad estructural para la toma de decisiones en el reforzamiento

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



**Se resalta los proyectos más urgentes de los relacionados anteriormente:**

- REPOSICIÓN DE LOS ASCENSORES DE LA SEDE HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, dicho proyecto ya está viabilizado con la Secretaría de Salud Departamental, proyecto que tiene un promedio de \$730 millones de pesos, que se encuentra financiado por cuentas maestras, proyecto que se firmó, pero no se realizó el desembolso por parte de la secretaria de Salud Municipal.
- ADECUACIÓN LOCATIVA DE LOS PISOS 3 Y 4 DE LA UNIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, proyecto que está en manos de la Secretaría de Infraestructura municipal, ya se encuentra aprobado por la Secretaría de Salud Departamental, en su capacidad asistencial.

**ANEXOS DEL INFORME GENERAL**

**ÁREA FINANCIERA**

1. Actos administrativos presupuesto 2023
2. PAC por vigencias
3. Resoluciones de cuentas por pagar vigencias 2019-2023
4. Estado actividad ESE ISABU 2020 A Sept 2023
  - 4.1 Estados financieros 2020
  - 4.2 Presupuesto de Ejecución 2020
5. Desagregación compromisos ejecución de gastos E.S.E ISABU 2020 A septiembre 2023
  - 5.1 Ejecución presupuestal 2021
6. Estados financieros 2022
7. Ejecución presupuestal 2022
8. Estados financieros 2019 y 2022
9. Relación de PÓLIZAS SEGUROS
10. Saldos bancarios de DICIEMBRE 2019 A FEBRERO 2024
11. Ejecución Presupuestal ingresos y gastos a diciembre.

**ÁREA JURÍDICA**

1. Estatuto y manual de contratación
  - 1.1. Acuerdo 009 septiembre 14 de 2020.
  - 1.2. Resolución 0293 del 15 de septiembre del 2020.
  - 1.3. Resolución 0654 del 20 de diciembre del 2021
  - 1.4. Resolución 400 de 26 de agosto de 2022
  - 1.5. Resolución 495 de 27 de octubre de 2023
2. Manual de supervisión e interventoría
3. Relación de la contratación 2020 a 2023
4. Procesos Judiciales
  - 4.1 Inventario procesos judiciales
  - 4.2 Informe de Probabilidad de Pérdida
5. Proceso coactivo COLPENSIONES

**ALMACÉN DE INVENTARIOS**

1. Informe listado activos fijos mes de febrero 2024
2. Inventario elementos de consumos diciembre 2023

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

1. Inventarios documentales de archivo central-2024
2. Inventarios documentales de archivo de gestión- 2024
  - 2.1 Inventario jurídica
  - 2.2 Inventario subgerencia científica
  - 2.3 Inventario Talento Humano
  - 2.4 arc-004-gestión documental

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

- 2.5 Inventario archivo de gestión oficina asesora de planeación
- 2.6 Inventario documental Morrorico
3. Inventarios documentales del archivo histórico-2024
4. Tabla de retención documental

#### TALENTO HUMANO

1. Relación de planta de personal

#### PLANEACIÓN

1. Relación de predios
2. Acto administrativo de aprobación del plan de gestión periodo 2021-2023
3. Actos administrativos de evaluación plan de gestión vigencia 2021 y 2022

#### RELACIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES

- COVID-19 surgen nuevos héroes
- COVID-19 el virus nos hizo más fuertes
- Estrategias para una atención humanizada en las gestantes y nuevos equipos tecnológicos
- Gestión transparente
- Clínica de heridas
- Unidad móvil

#### SESIÓN DE PREGUNTAS:

1. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Se inició la intervención hablando del estado actual en el cual se encontraba el ISABU, donde se manifiesta en la vigencia fiscal 2019, 1.993.246.690 como un tema de cartera sin identificar de carteras fiscales anteriores, esa situación en que estado queda, ¿se logró depurar?
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Nosotros llegamos e hicimos un diagnóstico y encontramos la facturación sin radicar, lo que nos llamó la atención de esta facturación sin radicar es que eran de vigencias 2016, 2017, 2018, nosotros nos dimos a la tarea de radicar en su gran mayoría, también desde el año 2022 se ha sacado un pequeño proceso de tercerización a SECOP II y con la empresa de radicación, nos dimos a la tarea de radicar más del 90% de lo facturado en cada mes antes de 30 días. En este sector se hace común convivir con las trabas que ponen las EPS, entonces nosotros a través del tercero que tenemos ponemos la meta, claro que quedan facturas por radicar del mes anterior, hasta de dos, pero lo tenemos exactamente trazado, esto se revisa permanentemente en el comité de cartera mensualmente, lo que se le pide a la empresa es que la facturación termine siendo radicada en su totalidad y que la facturación que fue radicada sepamos porque no fue radicada. Cuando el Dr. Hernán llegue el lunes 1 de abril hay que pedirle a la empresa q realiza radicación, la información actualizada para saber cómo va la radicación, esta empresa tiene contrato hasta el 31 de julio de 2024.
2. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** ¿De manera puntual en qué estado quedan los \$1.993.246.690 pesos?
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Los \$1.993.246.690 pesos que fueron identificados al principio fueron radicados en su totalidad el 100%, efectivamente habrá facturación, se dejará un listado de qué facturación está pendiente de radicar, pero es facturación del año 2024.
3. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Con el tema de los comités institucionales, te agradecería dejar dentro del informe el anexo de la última acta de cada comité institucional y su acto administrativo de adopción del comité institucional y su reglamento, otra petición son los actos administrativos de adopción de los protocolos asistenciales ya que es muy importante para el análisis situacional y diagnóstico del nuevo gerente.
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Cuando tomé el cargo me encontré pocos comités, ya que el anterior gerente tuvo la idea de fusionar la gran cantidad de comités sobre todo administrativos en el comité CIGD, los demás comités son los que menciona que son totalmente normativos, de historias clínicas, cartera, son cerca 17 comités, a pesar que el gerente liberó muchos, aún siguen existiendo una gran cantidad de comités y efectivamente en el informe completo y en los anexos está todo lo relacionado con los comités, como sus respectivos actos de creación. Todos los comités tienen un responsable, un secretario, el gerente no es responsable de ningún comité, es su equipo quienes responden por los actos administrativos y que los comités estén actualizados, cada secretario técnico de cada comité tiene en custodia todas las actas del comité.  
Respecto a la otra pregunta, hay un listado maestro con sus respectivos actos administrativos, esto se encuentra en el informe de empalme, también se encuentran en la página y también en un software que adquirimos hace poco que les va a servir para el

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Cánera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

control de riesgos, es un software que se llama ALMERA que lo maneja también el Hospital Universitario de Santander y es una herramienta importante que utilizo en el proceso de acreditación del Hospital Universitario de Santander que acabo de culminar.

4. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** dentro del ejercicio de tus gestiones como una de las más significativas y luego del diagnóstico que realizas de la entidad manifestabas que lograste empezar una mejoría en el tránsito con las EPS y manifestaste algo muy puntual, en saber si están en ese nivel de avance, manifestaste que los contratos suscritos con la EPS la realización de existencia de notas técnicas específicas, es decir a hoy como Empresa Social del Estado contamos con un cumplimiento pleno del decreto 441 del 2022 frente al tema de tener notas técnicas como están descritas, para poder empezar a hablar de pagos globales, o hablamos de las notas técnicas simples que presentan en los contratos capitados con las EPS.
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Hay una persona que trabaja conmigo que es la Dra. Clara Strauch, ella fue gerente Cajacopi, gerente de Solsalud, gerente de Caprecom, entonces ella tiene una visión de asegurador, desde que está en vigencia hemos tratado de que tengan en cuenta nuestra nota técnica. A ciencia cierta lo que me interesa de la nota técnica es disminuir la glosa que es bastante complejo porque recordemos que el decreto que mencionaste lo diseñaron en el gobierno anterior y realmente no es muy amistoso para el prestador, en la relación contractual con las EPS.  
Hemos avanzado pero no tenemos la nota técnica deseable ya que aún hay cosas que no se tienen en cuenta y algo que hemos logrado que se tengan en cuenta en toda la vigencia, se logró una excelente negociación con Nueva EPS con un aumento del 9.73% y una cápita cercana a los \$28.000 pesos, con Coosalud después de tres años se logró negociar los medicamentos cerca de \$3.900 pesos por usuario, más el aumento del 2024, esto significa un aumento del mes de cerca de \$500 millones de pesos con Coosalud, Coosalud es nuestro principal comprador de servicios en cápita y en evento, hay que tenerlos muy cercanos en el tema de cobro de cartera.
5. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** tenemos notas técnicas para contratos por cápita es decir no tenemos nota técnica con caracterización de población.
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Si tenemos nota técnica con caracterización de población, hemos tratado de que la EPS tenga en cuenta nuestra nota técnica, hemos mejorado nuestra base datos, pero no es la nota técnica que nosotros deseamos específicamente en el tema de lograr identificar usuario por usuario.
6. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Otra situación que nace de este mismo proceso, ya que negociar con las EPS es lo más complejo, un tema que me preocupa, estamos hablando que dejaste claro que en el año 2021 hubo una disminución de usuarios de población atendida, en el años 2024 ya dejamos unos contratos suscritos con nueva EPS, con Coosalud, donde hay unos aumentos de las cápita frente al valor máximo establecido por el Ministerio según su resolución de la vigencia fiscal anterior, quisiera conocer el análisis que el Dr. Germán haya hecho con su equipo de trabajo respecto a la relación costo beneficio para incluir el tema de medicamentos, por dos situaciones particulares, tenemos una nota técnica individualizada que nos lleve a determinar que los medicamentos de nueva tecnología y de alto costo.
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Sanitas no ha firmado el aumento, de esto se envió un oficio al presidente de SANITAS con copia al anterior Superintendente y al actual Superintendente, respecto a lo de los medicamentos, los años de experiencia me han mostrado que nosotros no podemos comprometernos con medicamentos que no formulen nuestros médicos, solamente entregamos los medicamentos que formulan nuestros médicos, el costo es cercano al 10% del valor de venta en la cápita.
7. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** En el tema de los ingresos hablas de un recaudo del 2023 inferior al reconocimiento y hablas de un compromiso del gasto también inferior a lo recaudado, preguntas puntuales: ¿primero, cual es el estado actual de la diferencia del reconocimiento y lo recaudado en cartera y segundo, quiere decir que cerramos la vigencia fiscal con saldos en bancos?
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Este indicador ya está certificado tanto por la Revisoría Fiscal como por el Ministerio de Salud, el de equilibrio presupuestal con recaudo y con reconocimiento, para poner un ejemplo el saldo en las cuentas bancarias al 26 de marzo de 2024 al día de ayer es de \$14.200.041.000 pesos, según informe de Tesorería del saldo en las cuentas bancarias de la ESE ISABU. Los Indicadores respecto del Equilibrio presupuestal con recaudo superior al 1.14 y equilibrio presupuestal con reconocimiento superior al 1.35
8. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** ¿Eso significa que no se tienen cuentas por pagar?
  - **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Ya se pagó la nómina del mes de marzo, el retroactivo y en el día de hoy se están pagando la gran mayoría de los contratos de prestación del servicio de marzo, y respecto a los proveedores no hay ninguno que tenga más de 30 días de vencimiento de la cuenta y las resoluciones de cuentas por pagar a diciembre de 2023, cuentas por pagar causadas que eran más de \$2.700.000.000 pesos, se pagaron ya en su totalidad las que quedaron en la resolución. Respecto a gastos y recaudos, en el informe está la cartera clasificada por edades, y efectivamente tuvimos un año 2023 extraordinario en los reconocimientos y aspiro que ustedes tengan el mismo ejercicio y que tengan equilibrio financiero presupuestal.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento



9. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** ¿Los planes de contingencias en caso de intervención de servicios están elaborados?
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** No, para el Hospital Local del Norte, en el tema de ascensores si teníamos ya plan de contingencia, ya que es un plan muy sencillo, se hace por fases: primero desmontar un ascensor, separar el espacio, ampliar, montar el nuevo ascensor y luego intervenir el otro, porque realmente la entidad no se puede quedar sin ascensores, y si está documentado.
10. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Desde el área jurídica estuve revisando y observo que existen más de 80 procesos judiciales, medios de control, algunos de establecimiento de derecho, otros de reparación directa, ¿Existe hasta la fecha la determinación del pasivo contingente respecto a las consecuencias que se puedan venir de esos procesos que sean identificables, determinado y cuantificable?
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Si, está cuantificado, hemos tratado de ser lo más cuidadoso posible en ejercer la defensa de la entidad, aquí se presentan dos tipos de procesos en contra de la entidad, los procesos de reparación directa que son específicamente por temas de atención médica, hay algunos que son antiguos que se han perdido y otros que se han ganado, los que se han perdido se ha podido recuperar dinero por medio de las pólizas, hemos venido aumentando la póliza de responsabilidad clínica e instituciones de salud. Cuando yo llegué la póliza estaba muy baja como en \$200.000.000 pesos y la tenemos en \$1.000.000.000 pesos por evento. Hay un proceso que se perdió hace poco que no se ha pagado ya que es un proceso compartido con el antiguo hospital RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA, y no se ha pagado porque nosotros no somos los responsables de pagar el 100%, entonces se debe llevar hasta el final, ya que nos enteramos de que el abogado contrario nos quiere cobrar el 100% total de la demanda, entonces vamos a llevar el proceso hasta el final. Y las otras demandas que surgen contra el ISABU son las de contrato realidad cada vez son menos, en mi periodo no se han radicado ninguna, pero ya venían bastantes.
11. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** ¿Quiere decir que en el rubro de sentencias y conciliaciones a hoy encontraríamos presupuestado cuanto, para la vigencia 2024?
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Están provisionadas contablemente, el presupuesto es uno solo, hay rubros que se hacen con el ejercicio de cuantas se podrían perder este año, están provisionadas respecto a la posibilidad de perderlas en el tiempo, pero este año creo que hay cerca de \$500 millones de pesos presupuestado, pero provisionadas contablemente están en su totalidad de acuerdo al informe enviado por el área jurídica según la probabilidad de fallo en contra.
12. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** La formalización del empleo público expedido por la Presidencia de la República, en ese escenario que avanza tenemos hoy como Empresa Social del Estado frente al estudio de diseño, modernización, aumento de planta permanente, plantas temporales, sobre todo por que prestamos servicios de primera necesidad, ya que de una u otra manera conlleva una permanencia, si bien he podido revisar algunos contratos con el tema de los profesionales me parece buena la estructura que hacen con los médicos cuantificar su valor hora, pero de una u otra manera si genera un riesgo ya que desde la oficina del Dr. Céspedes sale siempre mes a mes un cuadro de turnos que le permite a los médicos conocer mes a mes cuales van a ser sus turnos, entonces quisiera saber cuáles son los avances que tienen en estos temas, cuál es la línea base que hoy nos dejás para saber cuál es el siguiente paso y efectivamente que han logrado ustedes a través de un buen criterio judicial que es el término de la exclusividad, no nos permita aumentar esto ya que ese ha sido el mayor desangre de las Empresas Sociales del Estado, entonces si es importante saber que línea base tenemos frente a eso.
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** El ISABU es la entidad que mayor número de funcionarios públicos tiene vinculados a la planta en Santander, haciendo un poco de historia: en 2015 recibió una visita del Ministerio de Trabajo donde se le impuso una sanción de \$1.000.000.000 pesos, la sanción nunca se pagó, pero el compromiso para que se suspendieran dicha sanción era iniciar el proceso de formalización, el anterior gerente hizo una formalización y pasó de tener 60 cargos a tener 304 cargos. Lo que nosotros hicimos cuando yo tomé el cargo fue que fuimos austeros en el tema de costos, no llenamos las vacantes hasta 2023 y contratamos un estudio de formalización de cargos, y con la identificación de las respectivas funciones y cargas por nivel, que nos identificó dos circunstancias, que la ESE tenía dos estructuras en la nómina, una estructura antigua y una nueva, la antigua eran de aprox. 50 cargos y una planta nueva que fue la que creó el gerente Dr. Juan Duran de más de 240 personas. Qué fue lo que nos dijo el estudio: SUPRIMA la estructura antigua y costosa, entonces de esos 60 cargos iniciales teníamos 27 cargos vacantes, con esos 27 cargos se suprimieron y se crearon 61 cargos de nivel de auxiliares. Las personas que se nombraron fueron por antigüedad y vinculadas por contrato de prestación. El proceso está diseñado en 3 etapas del que se contrató y más o menos son un total de 150 personas que se deben nombrar para llegar aún total de 457 cargos aproximadamente, se nombraron las personas correspondientes a la 1era etapa y le quedan a la administración entrante para crear aproximadamente 100 cargos de niveles técnico y profesionales misionales, y están dados en dos fases. Teniendo siempre como requisito el supuesto mantenerse el equilibrio financiero con recaudo en mayor o igual 1, para proceder a la formalización, un requisito para nombrarlo es que la gran mayoría de personas que se nombran vengán siendo contratos de prestación de servicio. El Manual está en la página y el documento está en la oficina de talento humano el documento de formalización.
13. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Dos cosas, precisar la fecha en la que se hizo el levantamiento de cargos y para nosotros es importante seguir con esa línea que tu mencionas de la vinculación de las personas que ya tienen una antigüedad en la institución por contratos de prestación de servicios y para eso sería importante el estudio de la probabilidad del riesgo en que

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

está cada CPS suscrita por la entidad frente al análisis de la antigüedad de la misma, sería importante tener ese mapa de riesgos, para poder hacer la vinculación en los cargos que hacen falta y también nos gustaría podría conocer el porcentaje del envejecimiento de la planta del personal frente a aquellos que tienen hoy la calidad de provisionados.

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Está el plan de provisión del empleo público que está en cabeza de talento humano, en los documentos está el plan de retiro, y te puedo decir con tranquilidad que en el nivel auxiliar de enfermería no tienen personas por contratos de prestación de servicio que tengan más de un año de antigüedad, entonces los auxiliares de enfermería disminuyen el riesgo de demanda. La formalización se hace para reducir el riesgo, las personas que se vinculan venían por CPS y tenían más de un año, en el nivel asistencial, en el nivel administrativo hay un tema que más adelante pueden revisar es disminuir el riesgo en el proceso de facturación.
14. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** en el tema de inventarios, me dices que entregas inventario de consumo vigencia 2023, para nosotros es importante conocer el inventario de consumo a corte del 31 marzo, relacionado con farmacias, laboratorios, material quirúrgico, para determinar el ingreso producto de la ejecución de los contratos el consumo producto de la ejecución de esos contratos y la atención del servicio y efectivamente planea en lo que nos queda del año la terminación de esos contratos que tú nos dejas, y en el tema general de inventario tenemos un inventario identificado, individualizado y valorado de forma específica o un inventario global.
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** El inventario de bienes inmuebles hay una relación detallada de quién es el propietario, este reposa en la oficina de planeación y en subgerencia administrativa y el de bienes muebles está en el área de almacén, individualizado por cada centro de salud, todos los bienes se encuentran asegurados, en el tema de consumo la jefe de control interno está haciendo auditoría a inventarios de consumo. Con respecto a los contratos de consumo, son contratos que tienen un monto mensual y van más a menos hasta agosto, no es regular la fecha porque depende del presupuesto inicial que había en ese momento cuando se contrataron, se acaban por consumo, cada contrato tiene dos o tres supervisores. Las indicaciones de cada contrato están en el manual. Es mejor tener el inventario muy centralizado en la farmacia y que no haya subdepósitos en los servicios, no se manejan grandes cifras de inventarios, se hacen los pedidos mensuales, por cuestiones de espacio, de seguridad y de vencimiento. El inventario se encuentra en el informe general.
15. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Te agradezco un informe detallado de la relación de los estados de póliza y seguros institucionales con fechas de vencimiento y las cuantías, ya que la idea es mantenerse en el estado que tú has venido asegurando, si existe alguna situación respecto a equipos que tengas que no se hayan podido llegar a asegurar en su totalidad, que nos dejes una nota de advertencia, de observación, en el sentido que tu digas esto es importante hacerlo en el programa de seguros para que amplíes el presupuesto y también es importante conocer el estado de la relación directa si tienes o no tienes un proveedor de intermediario de seguros seleccionado por la entidad pues es la persona con la que se trabaja en todo el proceso de reclamaciones y demás.
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Si, efectivamente en el informe general hay un detallado de las pólizas y de las vigencias de las pólizas y de cada uno de los cubrimientos. Está asegurado el 100% de los bienes muebles e inmuebles de la institución, hemos tenido este año dos reclamaciones de siniestros, una de un computador que le robaron a una funcionaria y el otro es un golpe a una camioneta de la propiedad de la entidad, también ya se encuentra aprobada y en este momento se está arreglando por cuenta del seguro. Nosotros no tenemos corredor, salimos al mercado a buscar la mejor propuesta de seguros, hay una persona específicamente que es la profesional de apoyo de la Subgerencia Administrativa que lleva ese proceso y es de planta.
16. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Algo importante son los planes de mejoramiento que tengan suscritos tanto por la Contraloría, como por la Secretaría de Salud Departamental, la Superintendencia y los planes de mejoramiento internos producto de las auditorías internas, sobre todo hago especial énfasis en los que tengan con la Secretaría de Salud Departamental ya que inicia abril, mayo el plan de desarrollo y llegan estos equipos auditores y tenemos una transición normativa que le ha costado mucho a las Empresas Sociales del Estado y es su actualización a la 3100, entonces frente a eso que situaciones hay ahí, en planes de mejoramiento, en materia de 3100 y los otros planes de mejoramiento que tengan suscritos con órganos de control.
- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Los planes de mejoramiento que se encuentran vigentes están en la entrega del informe del empalme, el plan de mejoramiento con la Contraloría fue avalado, firmado y cumplido en un 100% al 31 de diciembre del 2023, con Superintendencia no tenemos ningún plan, con Secretaría de Salud, aunque hemos recibido las visitas, no se han suscrito planes de mejora con ellos, porque ya no se suscriben planes de mejora en general con la departamental, ellos dejan algunas advertencias que nosotros hemos venido cumpliendo, pero para cumplir la normalidad de la 3100 como lo mencionaste se necesita una inversión muy importante, podríamos hablar de unos \$150.000 millones de pesos para poner a todo el ISABU con sus 24 sedes a cumplir con la 3100, comenzando con la construcción del Rosario, UIMIST, nuevo centro de salud Morrónico y todos los demás centros que no cumplen con la totalidad, entonces se han venido cumpliendo con muchos requisitos, se han hecho temas muy puntuales, por servicios para cumplir, no existe ningún plan firmado, ningún tiempo y como dice su señoría hay que estar atento a recibir la visita en su momento. Todos los planes están publicados en la página web de la institución.

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Cancera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

17. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** ¿Existen algunos cargos vacantes en materia de libre nombramiento y remoción al 31 de marzo?

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** No, había un cargo vacante y el delegado del alcalde envió a una persona que cumple con los requisitos y fue nombrado, es alguien nuevo para el equipo del Dr. Hernán, su nombramiento surge efectos a partir del 1 de abril, esa hoja de vida fue enviada por el Dr. Richard Caicedo, el cargo es de la persona que va a estar enfrente de la oficina de calidad, es un médico, cumple con todos los requisitos y es de tu equipo.

18. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** En materia del Plan de Intervenciones Colectivas hay una etapa que denominamos etapa de planeación estratégica de salud, generalmente las Empresas Sociales del Estado en esa etapa hacen el análisis de costos y gastos para determinar de una u otra manera como empresa la rentabilidad que puede quedar de ese contrato, tú tienes ese análisis efectuado, de planeación de esos dos contratos.

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Si, se firmaron 2 contratos así: el contrato del PIC del municipio Piedecuesta, está el valor aproximadamente del contrato es \$112 millones de pesos y la inversión en talento humano va cerca de \$87 millones de pesos ya se encuentra contratada en su totalidad; y en el del PIC municipio de Bucaramanga, ya firmado con la SSA; por un valor superior a los \$700 millones solo se contrató a la profesional q lo viene coordinando este Plan en las 3 últimas vigencias dado q tiene la experiencia para coordinar y ejecutar las acciones requeridas; el resto del talento humano q se requiera para el desarrollo del PIC del municipio de Bucaramanga debe ser contratado por la administración entrante; si la ESE no tiene disponibilidad de estos en el personal de planta o contrato ya vinculado.

19. **Pregunta el DR. HERNAN ZARATE:** ¿El estado de informe del concejo para entrega, en qué estado los dejas?

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** El estado de informe se dio la instrucción a las jefes de área para la elaboración, pero el pero no se encuentra consolidado en su totalidad por qué se debe elaborar con posterioridad al 31 de marzo, para incluir los datos del cierre financiero del trimestre, por lo anterior se puede considerar pedir una prórroga por esta circunstancia.

20. **Pregunta el DR. GIOVANNY DURÁN:** Tocaste un tema importante, el análisis de las PQRS pendientes por responder, te agradezco si existen derechos de petición, PQRS y demás pendientes por responder nos informen.

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** Ya está publicado, está en el informe, no tenemos ningún derecho de petición por responder, los derechos de petición no los responde el gerente, se le delega a los supervisores, cada derecho de petición tiene su responsable y se le informe al peticionario.

#### ACTIVIDADES PENDIENTES INFORMADAS POR EL DR. GERMÁN GÓMEZ

1. Hay unas actas de Juntas a Directiva que ya fueron revisadas y firmadas y están en manos del Dr. Richard Caicedo, las tres primeras actas de junta ya fueron revisadas y firmadas por mi (Dr. Germán Gómez) y falta que el Dr. Richard las devuelva firmadas.
2. Los primeros 10 días calendario del mes de abril hay que entregar el informe del primer trimestre de 2024 al Concejo de Bucaramanga.
3. Siguiendo instrucciones del presidente de la Junta Directiva hay dos comodatos en el área de laboratorio que van hasta el 30 de abril, entonces en este primer mes sus señoría debe tomar la decisión si los prórroga, los puede prorrogar un mes, dos meses, o no prorrogarse, pero al no prorrogarlos se debe tener un nuevo apoyo tecnológico para proceder a comprarlos reactivos de laboratorio que corresponde a ese apoyo tecnológico, este comodato los llevamos hasta abril, porque me parece que su señoría no puede quedar amarrado a esa decisión, y así usted puede cambiar el comodato, yo no lo cambie en los 4 años, estuvieron los mismos proveedores que traía el anterior gerente, si cambian de equipos hay que cambiar también de proveedor de insumos, ese es un tema para que lo decidas o lo prórrogas mientras tomas la decisión, ya que es una decisión importante que atraviesa el tema técnico hasta el tema de oportunidad de enlace con el sistema de la ESE, el tema de costos, entonces antes de tomar la decisión esos son los puntos que hay que mirar.
4. Firmamos el PIC con la Dra. Claudia Amaya, ahí hay una serie de personas que contratar, la única persona que yo contraté es una persona que tiene experticia que es la coordinadora anterior que viene desde el año anterior, igual esta contrata a 3 meses, porque el PIC se contrató a 3 meses, entonces es una persona que te puede colaborar a formar todo el equipo, es un PIC cercano a los \$700 millones de pesos por tres meses, abril, mayo y junio para desarrollar con la Alcaldía de Bucaramanga, también la semana anterior firme un PIC pequeño con Piedecuesta por valor de \$112 millones de pesos también está hasta el 21 de junio.
5. Se están realizando pagos en el día de hoy los pagos de prestación de servicios, hay algunos contratos que no se pagan por que no han terminado las actividades sobre todo en las actividades hospitalarias, entonces quedan pendiente para pagar los contratos de prestación de servicio de marzo, los primeros días de abril.

**INTERVENCIÓN DE LA DRA. SILVIA PINZÓN CUEVAS:** Según la ley 951 del 2005 la oficina de Control Interno es la garante de que el informe preliminar que se entregó acá cumpla con todo lo de normatividad, entonces a medida de que el DR. Germán Gómez radique su informe, estaremos revisando los por menores y los requisitos que menciona la ley se cumplan para este informe, de esto Dr. Hernán Zárate requiere hacer una precisión, tiene 30 días hábiles para la lectura y análisis de este informe y presente las observaciones y

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

comentarios a las preguntas que haya lugar, debido que la oficina de control interno es garante de este ejercicio, tendré que conocer las preguntas y observaciones que usted tenga y hacerlas transmitir directamente al Dr. Germán Gómez, pero para garantizar la respuesta, tendría que conocerlas, no sé si el Dr. Germán Gómez quiera dejar un correo electrónico donde pueda recibir las preguntas o los comentarios al informe.

- **Responde el DR. GERMÁN GÓMEZ:** En el informe se encuentra mi correo personal, entonces por ese medio estaré respondiendo las solicitudes.

Siendo las 11:00am se termina la reunión de la entrega de informe ejecutivo de gestión de la vigencia 2020-2024.



ANEXO1  
FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**1. DATOS GENERALES**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO.  
Cedula de ciudadanía número 91.246.235 de Bucaramanga.

**B. CARGO:** GERENTE

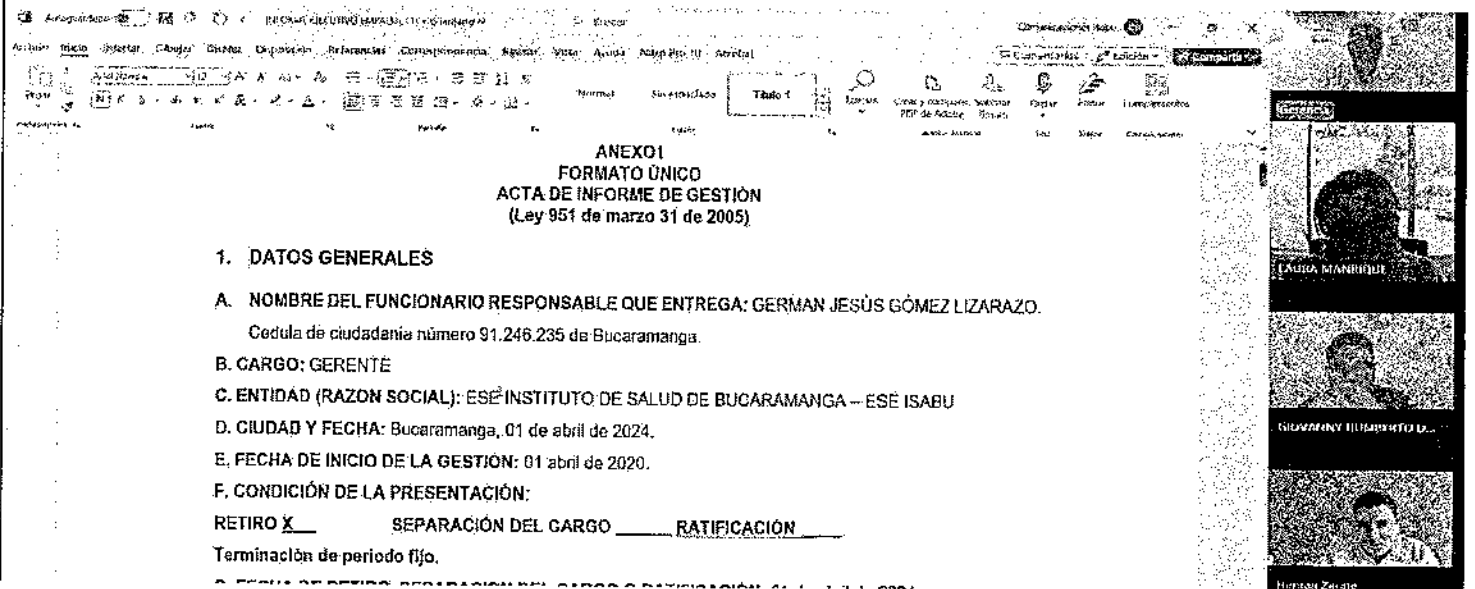
**C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU

**D. CIUDAD Y FECHA:** Bucaramanga, 01 de abril de 2024.

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 01 abril de 2020.

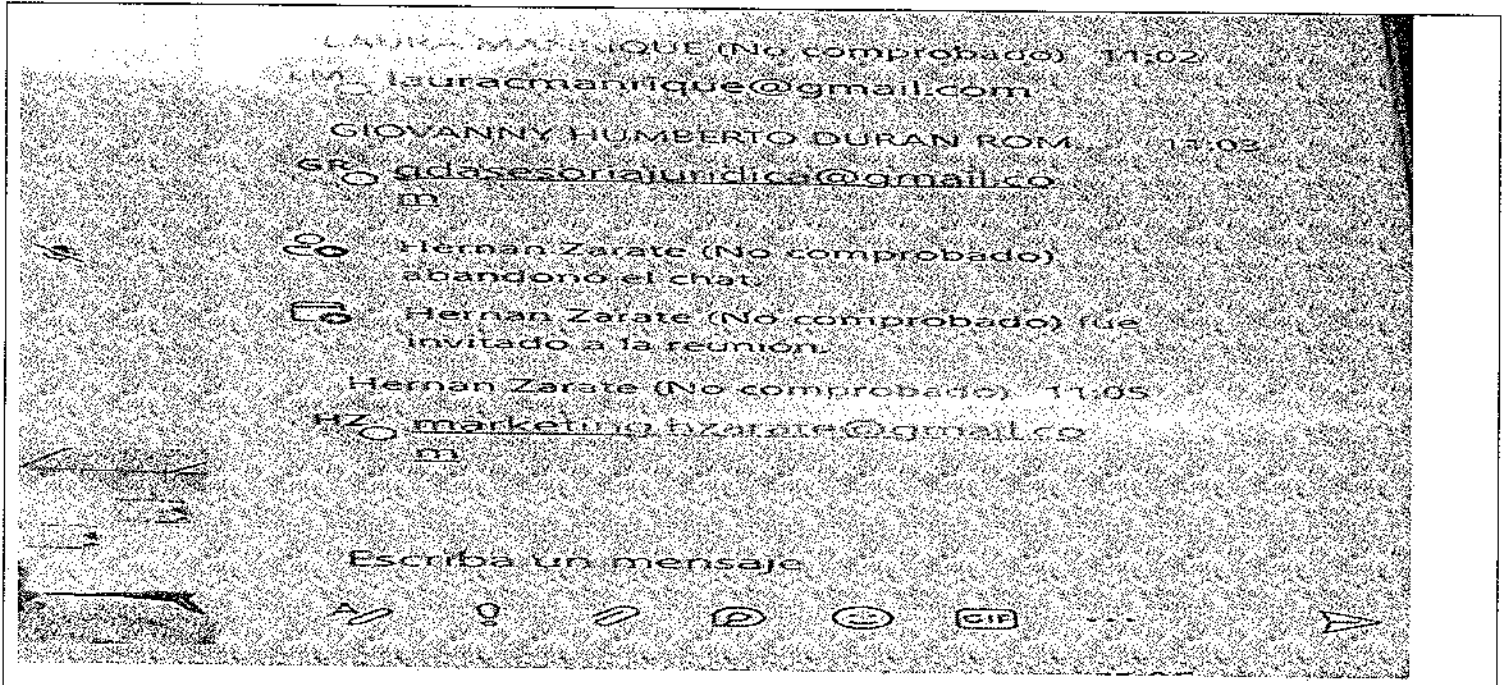
**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**  
RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO \_\_\_\_\_ RATIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
Terminación de periodo fijo.

**G. FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:** 01 de abril de 2024.



Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circutados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



COMPROMISOS FINALES		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Dar la instrucción que mientras llega el DR. Hernán Zárate gerente entrante y contrata personal para la cuestión de inventario, se realizará con las personas que hay en el momento un inventario al 31 de marzo de la farmacia y respecto a todo lo que es bienes consumibles. Se hablará con las personas de bienes y servicios y de almacén para que realicen un corte en el sistema y que con base en ese corte confronten con lo físico, para entregar una trazabilidad de lo que hay en inventarios.	Dr. German Gómez- gerente saliente Dr. Carmen Cecilia Rincón Subgerente Administrativo	1 de abril de 2024

**FIRMA PARTICIPANTES:**



Dr. Germán Jesús Gómez Lizarazo  
Gerente saliente



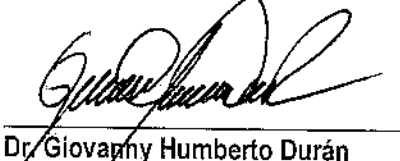
Dr. Hernán Darío Zárate Oregón  
Gerente entrante



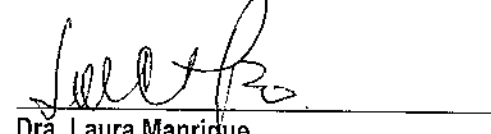
Dra. Silvia Julianna Pinzón Cuevas  
Jefe de oficina Control Interno



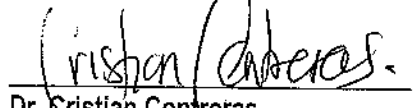
Dra. Sandra Milena Amaya Toro  
Profesional especializado- Planeación



Dr. Giovanni Humberto Durán  
Equipo de empalme



Dra. Laura Manrique  
Equipo de empalme



Dr. Cristian Contreras  
Equipo de empalme

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a ESE ISABU a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.isabu.gov.co](http://www.isabu.gov.co) y en la Carrera 9 A # calle 12N, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.